

FONDO DE TIERRAS

Memoria de Labores 2010



FONDO DE TIERRAS

ÍNDICE

Integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Tierras	5
Presentación	8
I. Información Institucional	11
a. Visión	
b. Misión	
c. Objetivos Estratégicos y Operativos	12
d. Estructura Organizacional	13
II. Logros y Avances	
a. Arrendamiento de Tierras	15
i. Créditos Aprobados	15
ii. Principales Proyectos Productivos	15
b. Acceso a la Tierra, Gestión y Desarrollo	21
i. Créditos Aprobados 2010	21
ii. Política de Emergencia para la Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructuración de la Cartera	22
iii. Coordinación y Acompañamiento a las Organizaciones Campesinas Indígenas	24
iv. Asesoría Jurídica	25
c. Regularización	29
i. Casos Relevantes	32
III. Ejecución Presupuestaria y Análisis Financiero	
i. Ejecución del Presupuesto	37
ii. Ejecución del Presupuesto del Fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdo de Paz	41
iii. Ejecución del Presupuesto Institucional	42
IV. Puntos Resolutivos Emitidos por el Consejo Directivo 2010	45
V. Convenios y Alianzas	49
VI. Participación en las Mesas de Diálogo	51



*Impulsando la productividad
y el desarrollo...*

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS AÑO 2010





Consejo Directivo Fondo de Tierras 2010

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS AÑO 2010

SECTOR MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-

Ing. Mario Roberto Aldana Pérez	Director Titular/01 de enero a 24 de feb. 2010
Ing. Juan Alfonso De León	Director Titular/25 de febrero a 31 de dic. 2010
Ing. Pietro Miguel Díaz Marroquín	Director Suplente/ 01 de enero a 19 de abril 2010
Lic. Jorge Estuardo Girón Chacón	Director Suplente/ 20 de abril a 31 de dic. 2010

SECTOR MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Ing. Anibal Giovanni Echeverría De Leon	Director Suplente/01 de enero a 31 de dic. 2010
---	---

SECTOR CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CONADEA-

Sra. Elena Cocón de Patal	Directora Titular/01 de enero a 31 de dic. 2010
Ing. Christian Alexander Schaps Salinas	Director Suplente/ 01 de enero a 31 de dic. 2010

SECTOR CÁMARA DEL AGRO DE GUATEMALA

Ing. Otto Arturo Kuhsiek Mendoza	Director Titular/01 de enero a 11 de mayo 2010
Ing. Hansruedi Peter De Leon	Director Suplente/01 de enero a 11 de mayo 2010
	Director Titular/12 de mayo a 31 de dic. 2010
Lic. Carlos Enrique Zúñiga Fumagalli	Director Suplente/12 de mayo a 31 de dic. 2010

SECTOR ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE GUATEMALA

Sr. Bonifacio Martín Chávez	Director Titular/01 de enero a 31 de dic. 2010
Sr. Eleonardo Eliseo Pérez Mejía	Director Suplente/ 01 de enero a 31 de dic. 2010

SECTOR ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE GUATEMALA

Sr. Gilberto Atz Sunuc	Director Titular/01 de enero a 31 de dic. 2010
------------------------	--

SECTOR MOVIMIENTO COOPERATIVO FEDERADO Y NO FEDERADO

Sr. Oscar Leonel Cordón Orellana	Director Titular/01 de enero a 31 de dic. 2010
Lic. José Donald Espinoza	Director Suplente/ 01 de enero a 31 de dic. 2010

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ AÑO 2010

Por Consejo Directivo

Sra. Elena Cocón de Patal
Sr. Eleonardo Eliseo Pérez Mejía

Titular/01 de enero a 31 de dic. 2010
Suplente/01 de enero a 31 de dic. 2010

Por BANRURAL (Fiduciario)

Lic. Luis Joel Fernández Rojas
Lic. Samuel Elvidio de la Cruz Marroquín

Titular/01 de enero a 31 de dic. 2010
Suplente/ 01 de enero a 31 de dic. 2010

Por la Administración (Fondo de Tierras)

Lic. Luis Fernando Peña de León.
Lic. Harvey Arnold Taylor Corleto.

Titular/01 de enero a 31 de dic. 2010
Suplente/01 de enero a 31 de dic. 2010

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE
ARRENDAMIENTO DE TIERRAS DEL FONDO DE TIERRAS AÑO 2010
Por Consejo Directivo

Sr. Oscar Leonel Cordón Orellana	Titular/01 de enero a 31 de dic. 2010
Sr. Bonifacio Martín Chávez	Titular/01 de enero a 31 de dic. 2010
Ing. Aníbal Giovanni Echeverría De León	Suplente/01 de enero a 31 de dic. 2010

Por la Administración (Fondo de Tierras)

Lic. Luis Fernando Peña de León.	Titular/01 de enero a 31 de dic. 2010
Lic. Harvey Arnold Taylor Corleto.	Suplente/ 01 de enero a 31 de dic. 2010



Con mucha satisfacción, se presenta la Memoria de Labores 2010 del Fondo de Tierras, donde se dan a conocer los múltiples esfuerzos para facilitar el acceso al recurso tierra a través de los programas institucionales en respuesta a las necesidades de la población campesina. Sin embargo se reconoce que aún falta mucho por hacer, especialmente a favor de las mujeres, y los pueblos indígenas y campesinos pobres a quienes se les dificulta el acceso de sus derechos básicos sobre la tierra.

El accionar del Fondo de Tierras durante el 2010, se desarrolló dentro del marco de la Política de Desarrollo Rural Integral impulsada por el Gobierno de la República con el compromiso de apoyar a superar las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población rural del país.

El trabajo desarrollado también se convirtió en una oportunidad para dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz, principalmente los referentes al Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, así como el de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas.

A raíz de ello, a través de un proceso participativo en los niveles administrativos y técnicos de los Programas que conforman el Fondo de Tierras se formuló el Plan Operativo Anual, el cual estableció la visión y las directrices políticas y estratégicas de cómo el Fondo de Tierras abordó la temática del acceso a la tierra.

Para alcanzar la visión que la institución ha proyectado para el futuro de los territorios rurales,

la misión del Fondo de Tierras fue facilitar el proceso de acceso a la tierra tomando en cuenta el enfoque territorial y reconociendo su importancia estratégica en la generación de bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la población campesina atendida en el 2010. Tema importante fue la revalorización de los procesos con perspectivas de género y pertinencia étnica.

En nuestra agenda de trabajo para el 2010, concentramos nuestros esfuerzos en dar a conocer nuestra forma de trabajo a diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Nos esforzamos por lograr construir puentes de entendimiento entre diferentes instituciones del sector público, sector productivo, sociedad civil y organismos internacionales para desarrollar planes de trabajo que permitieran mejorar la posición del Fondo de Tierras a largo plazo.

En cuanto al apoyo al otorgamiento de créditos para compra de tierras, FONTIERRAS comenzó a ejecutar la reingeniería en el proceso de Acceso a la Tierra a través de la Gestión y Desarrollo Productivo con el objetivo de fortalecer a las comunidades que se conforman al asentarse en las fincas adquiridas, beneficiando al final del 2010 a 247 familias y 1,522 familias con asistencia técnica.

Otro de los Programas de FONTIERRAS, fue trabajar en la Regularización de Tierras del Estado, tema impostergable para las comunidades beneficiadas por el Gobierno en años anteriores, y que poseen tierras del

Presentación

Estado pero sin contar con la certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, que en 2010 un total de 7,153 familias la obtuvieron.

De igual forma, se ejecutó el Programa de Arrendamiento de Tierras a través del cual con el otorgamiento de crédito y subsidio, un total de 51,000 familias tuvieron la oportunidad de producir alimentos para su seguridad alimentaria y la venta de algunos excedentes, a la vez que favoreció la generación de empleos y la dinamización de la economía local en sus comunidades.

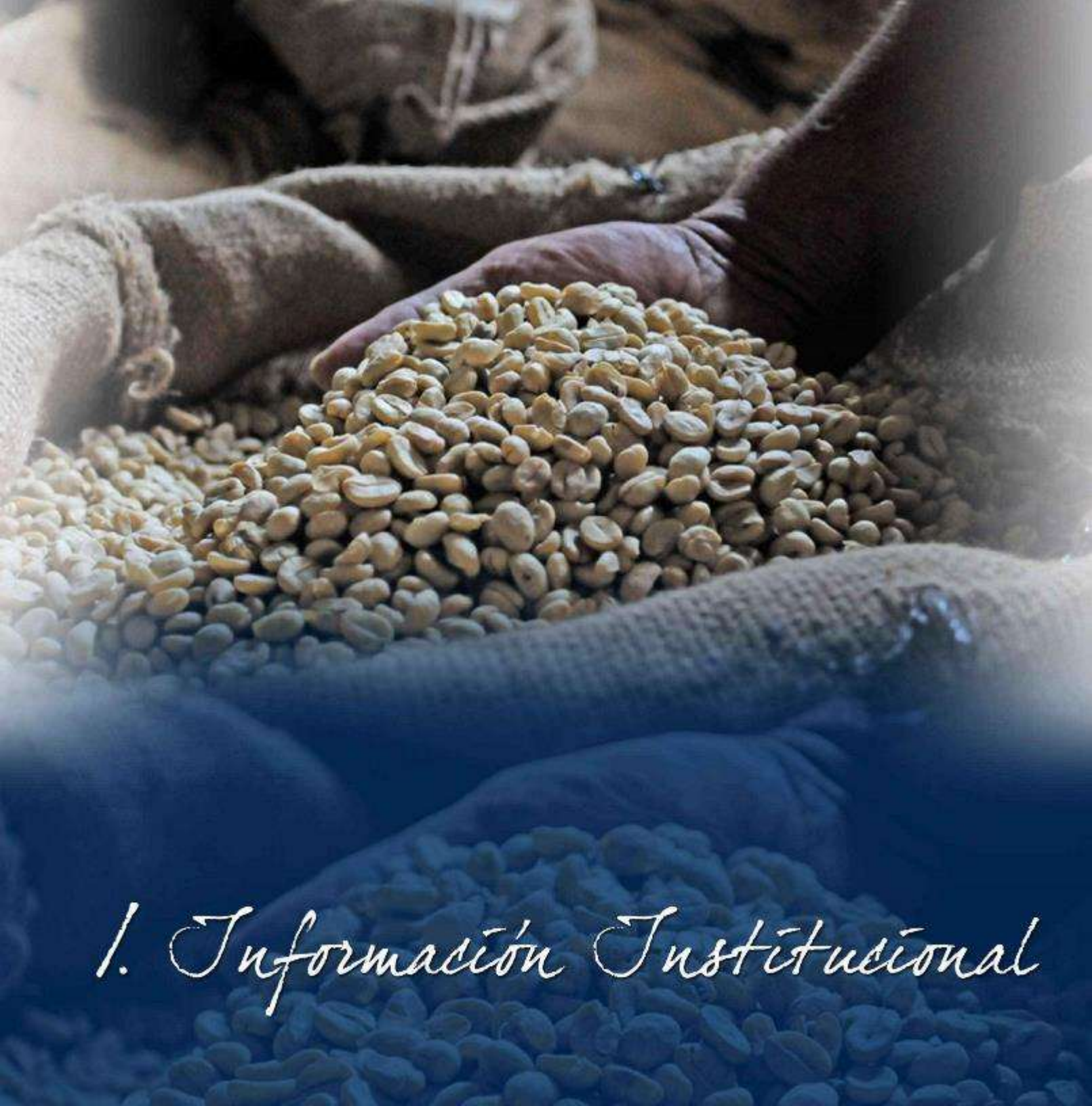
Los Programas del Fondo de Tierras durante el año 2010 iniciaron la incorporación de la perspectiva de género de conformidad con la Política de Equidad aprobada el 20 de julio por el Consejo Directivo, con ello contribuimos a la reducción de brechas socioeconómicas para propiciar y promover el desarrollo rural integral. Entre los principales avances en esta materia ha sido la identificación de mecanismos y adopción de medidas afirmativas para la integración de mujeres en calidad de beneficiarias directas, garantizando el acceso y control sobre los recursos, además de su participación efectiva en las estructuras de toma de decisiones.

Asimismo, el año 2010 culmina con una gran satisfacción para esta administración en lo que a transparencia se refiere, pues la organización Acción Ciudadana nos otorgó el cuarto lugar de reconocimiento como una Institución comprometida con el cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información. En el 2011 esperamos superarnos en este sentido.

Quisiera aprovechar para reconocer el trabajo que realizaron las Direcciones de los Programas y a todos los equipos de trabajo técnicos y administrativos. Los éxitos alcanzados no hubieran sido posibles sin el trabajo y compromiso por Guatemala de todas estas personas. Es necesario también agradecer la vital contribución de las organizaciones e instituciones que tienen convenios con el Fondo de Tierras, que con su aporte técnico facilitan el desarrollo de los diferentes programas y proyectos. Les exhorto a seguir apoyando a nuestra institución. Más que nunca necesitamos generar propuestas y ser bastiones en la institucionalidad agraria que incida en que Guatemala tenga un mejor desarrollo social y económico a largo plazo.

Lic. Luis Fernando Peña de León
Gerente General
Fondo de Tierras





1. Información Institucional



Misión

Facilitar a la población campesina, sin tierra o con tierra insuficiente, y en situación de pobreza, financiamiento para la compra o arrendamiento de tierras, y regularizar la situación jurídica de los poseedores de tierras del Estado.

Visión

Ser una institución referente en las soluciones de las demandas de acceso, arrendamiento y regularización de tierras, actuando con eficiencia institucional y articulada con otros organismos del Estado en el marco de las políticas de desarrollo rural integral.



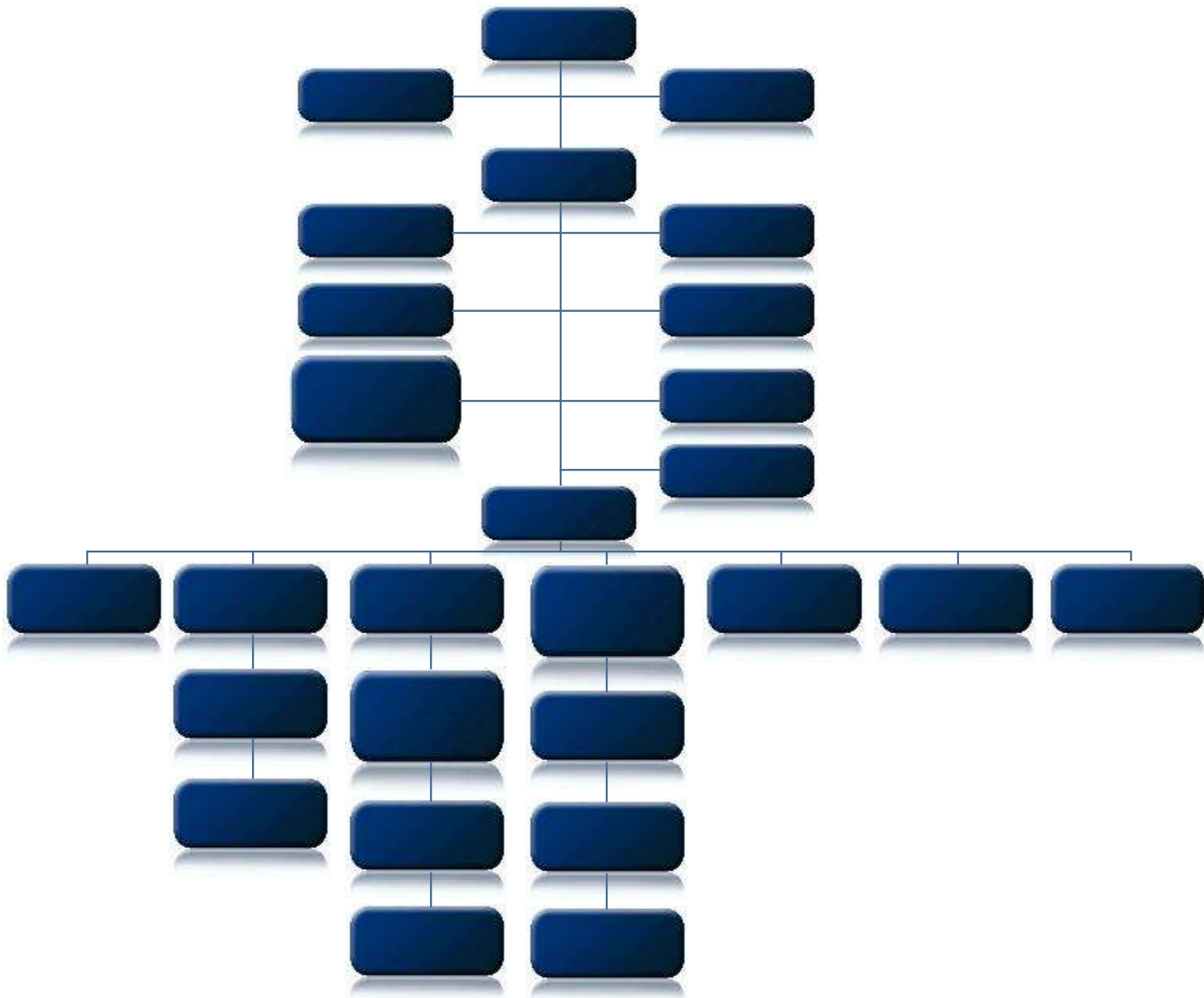
Objetivos Estratégicos

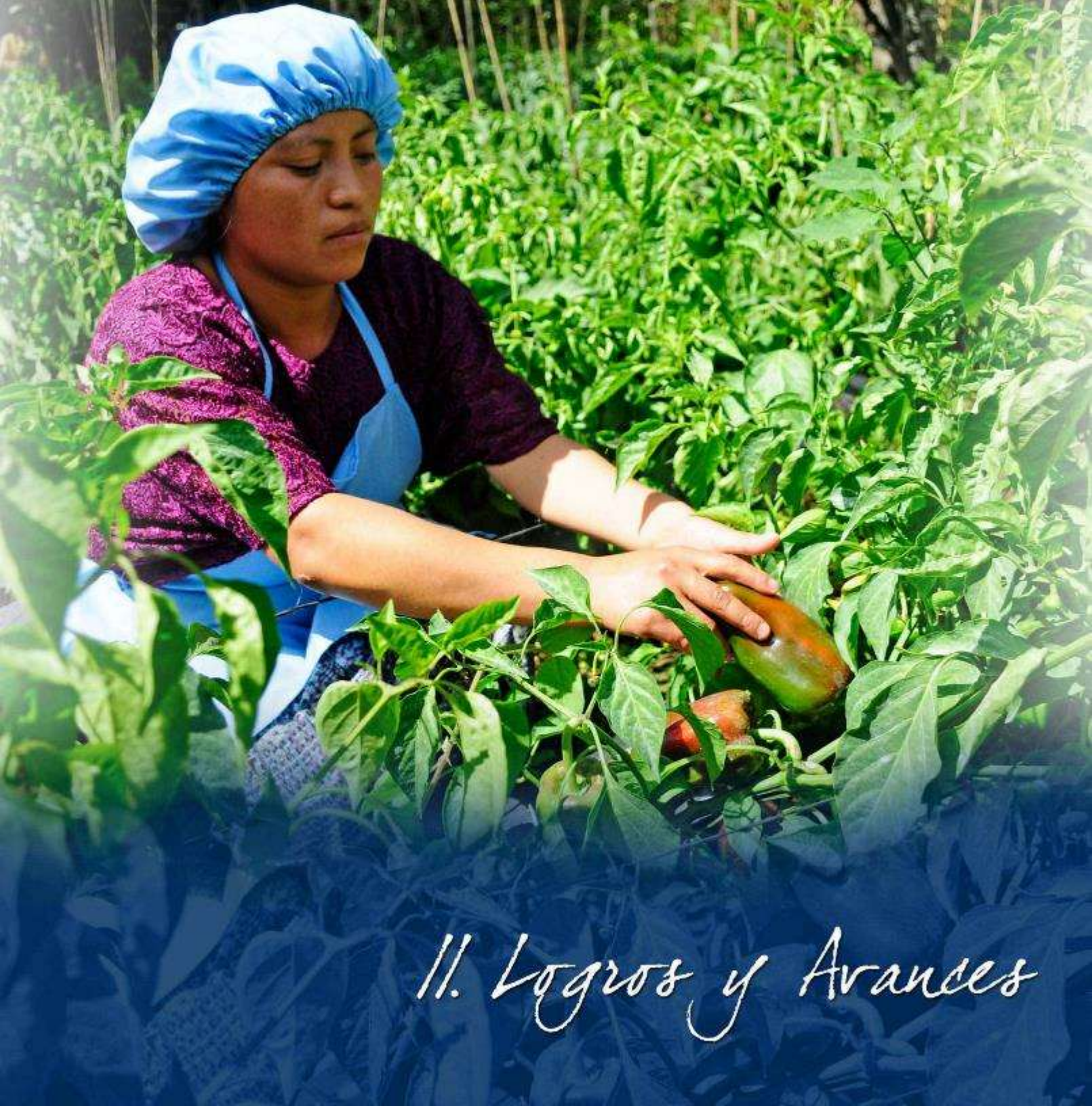
1. Definir y ejecutar la política pública relacionada con el acceso a la tierra, en coordinación con la Política de Desarrollo Rural del Estado.
2. Administrar los programas de financiamiento público orientados a facilitar de diversas formas el acceso a tierras productivas, en forma individual u organizada, a campesinos y campesinas sin tierra o con tierra insuficiente.

Objetivos Operativos

1. Facilitar el acceso a la tierra en propiedad o arrendamiento a campesinos y campesinas en forma individual u organizada a través del otorgamiento de créditos, procurando mejorar el nivel de vida de sus familias.
2. Formalizar la adjudicación de la tierra a los beneficiarios de los programas derivados de los Decretos Números 1551, 60-70 y 38-71 todos del Congreso de la República y sus reformas.

Estructura Orgánica Institucional





II. Logros y Avances

ARRENDAMIENTO DE TIERRAS



En el año 2010 se estableció Arrendamiento de Tierras como una Dirección a consecuencia de la reingeniería institucional y de este proceso se derivaron enfoques distintos relacionados con la definición del programa; superó la categoría de especial o transitorio y se constituyó en un programa permanente con una estructura propia de dirección y operaciones.

En el componente operativo, se introducen cambios relacionados con la objetividad del programa y la entrega oportuna de los créditos que se otorga a la población beneficiaria; este componente tiene a lo interno del programa implicaciones profundas relacionadas con la gestión del crédito y el procedimiento metodológico para el otorgamiento de los mismos, con implicación de total transparencia y la orientación necesaria para su aprovechamiento de acuerdo con los objetivos y espíritu del programa.

Se enfatiza sobre la necesidad de la evaluación y monitoreo del programa, el logro de sus objetivos y

el impacto del quehacer del programa en su clientela y la transversalidad de la equidad de género, procesos que inician su aplicación a finales del periodo que nos corresponde analizar.

Créditos Aprobados

Cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, los miembros del Comité Técnico se reúnen para dictaminar las solicitudes de créditos y posterior aprobación por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras. En el periodo de abril a octubre 2010, se analizaron sesenta y cuatro mil sesenta y seis (64,066) solicitudes de crédito, de las cuales cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y seis (51,846) se transformaron en créditos aprobados, como se muestra a continuación.



**Créditos aprobados a nivel nacional
Programa Especial para Arrendamiento de Tierras
Año 2,010**

Departamento	Municipios	Mujeres	Hombres	Beneficiarios	Crédito Monto Q.2,000.00	Subsidio No Reembolsable Monto Q.210.00	Total Manzanas
Alta Verapaz	17	3,921	6,017	9,938	Q19,876,000.00	Q2,086,980.00	9,804.36
Huehuetenango	29	2,135	1,752	3,887	Q 7,774,000.00	Q 816,270.00	2,399.78
Chimaltenango	15	2,498	1,267	3,765	Q 7,530,000.00	Q 790,650.00	2,095.13
Sololá	17	2,488	1,254	3,742	Q 7,484,000.00	Q 785,820.00	1,895.13
San Marcos	26	1,394	2,150	3,544	Q 7,088,000.00	Q 744,240.00	2,527.26
El Quiché	19	2,210	1,097	3,307	Q 6,614,000.00	Q 694,470.00	1,990.29
Jalapa	6	1,987	1,172	3,159	Q 6,318,000.00	Q 663,390.00	4,283.99
Jutiapa	15	1,075	2,040	3,115	Q 6,230,000.00	Q 654,150.00	3,217.90
Quetzaltenango	19	1,569	1,051	2,620	Q 5,240,000.00	Q 550,200.00	2,110.53
Baja Verapaz	8	1,205	1,291	2,496	Q 4,992,000.00	Q 524,160.00	2,515.10
Suchitepéquez	13	1,350	778	2,128	Q 4,256,000.00	Q 446,880.00	1,881.82
Retalhuleu	8	1,245	677	1,922	Q 3,844,000.00	Q 403,620.00	1,909.61
Santa Rosa	14	871	1,002	1,873	Q 3,746,000.00	Q 393,330.00	1,978.82
Guatemala	7	607	799	1,406	Q 2,812,000.00	Q 295,260.00	627.51
El Petén	8	416	939	1,355	Q 2,710,000.00	Q 284,550.00	1,680.90
Izabal	5	274	388	662	Q 1,324,000.00	Q 139,020.00	789.90
Totonicapán	7	284	361	645	Q 1,290,000.00	Q 135,450.00	391.13
Sacatepéquez	9	522	90	612	Q 1,224,000.00	Q 128,520.00	332.80
Escuintla	10	284	298	582	Q 1,164,000.00	Q 122,220.00	559.81
Zacapa	4	199	248	447	Q 894,000.00	Q 93,870.00	445.37
El Progreso	6	59	382	441	Q 882,000.00	Q 92,610.00	451.76
Chiquimula	5	86	114	200	Q 400,000.00	Q 42,000.00	183.37
	267	26.679	25.167	51.846	Q103,692,000.00	Q10,887,660.00	44.072,26
		51%	49%				

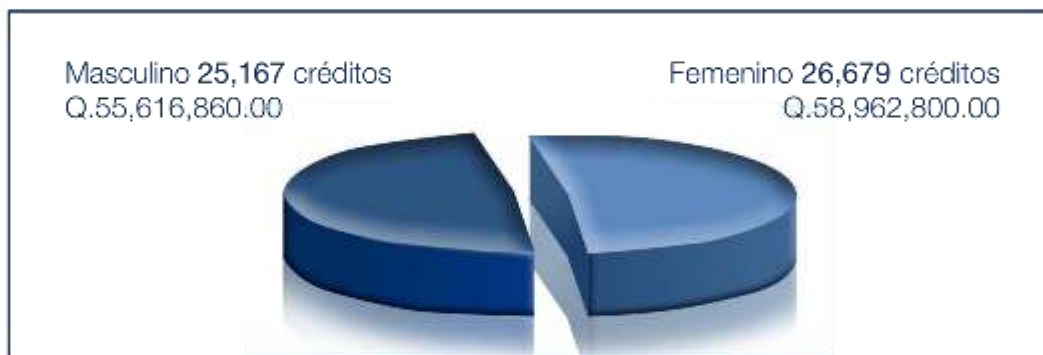
Fuente: Base de datos Fontierras, ordenado por ubicación finca.



Es importante indicar que como resultado de la aprobación de 51,846 créditos para el arrendamiento de tierra, se desarrolló la misma cantidad de proyectos productivos, beneficiando a una población de 200,000 personas en términos de seguridad alimentaria, esa cantidad de proyectos productivos requirió 44,072 manzanas de tierra para la producción de granos básicos, absorbiendo más de un millón ochocientos mil jornales, generando 6,160 empleos plenos con participación del núcleo familiar.

El Programa dio cobertura en doscientos sesenta y siete (267) municipios de los trescientos treinta y cuatro (334) municipios que conforman la República de Guatemala. En el año 2009 se atendieron doscientos treinta y dos (232) municipios, es decir, en el año 2010 se aumentó la cobertura a treinta y cinco (35) municipios más que el año anterior.

Créditos Aprobados Según Sexo



Fuente: Base de datos Fontierras, 2010.



Principales Proyectos Productivos Desarrollados:

El Programa apoyó a nivel nacional en el desarrollo de proyectos productivos de corto plazo, el 94% de las personas beneficiarias destinaron el crédito al cultivo de granos básicos (maíz y frijol), el 3% invirtió en proyectos pecuarios, el 2% utilizó los recursos en proyectos hortícolas y el restante 1% en otros proyectos.

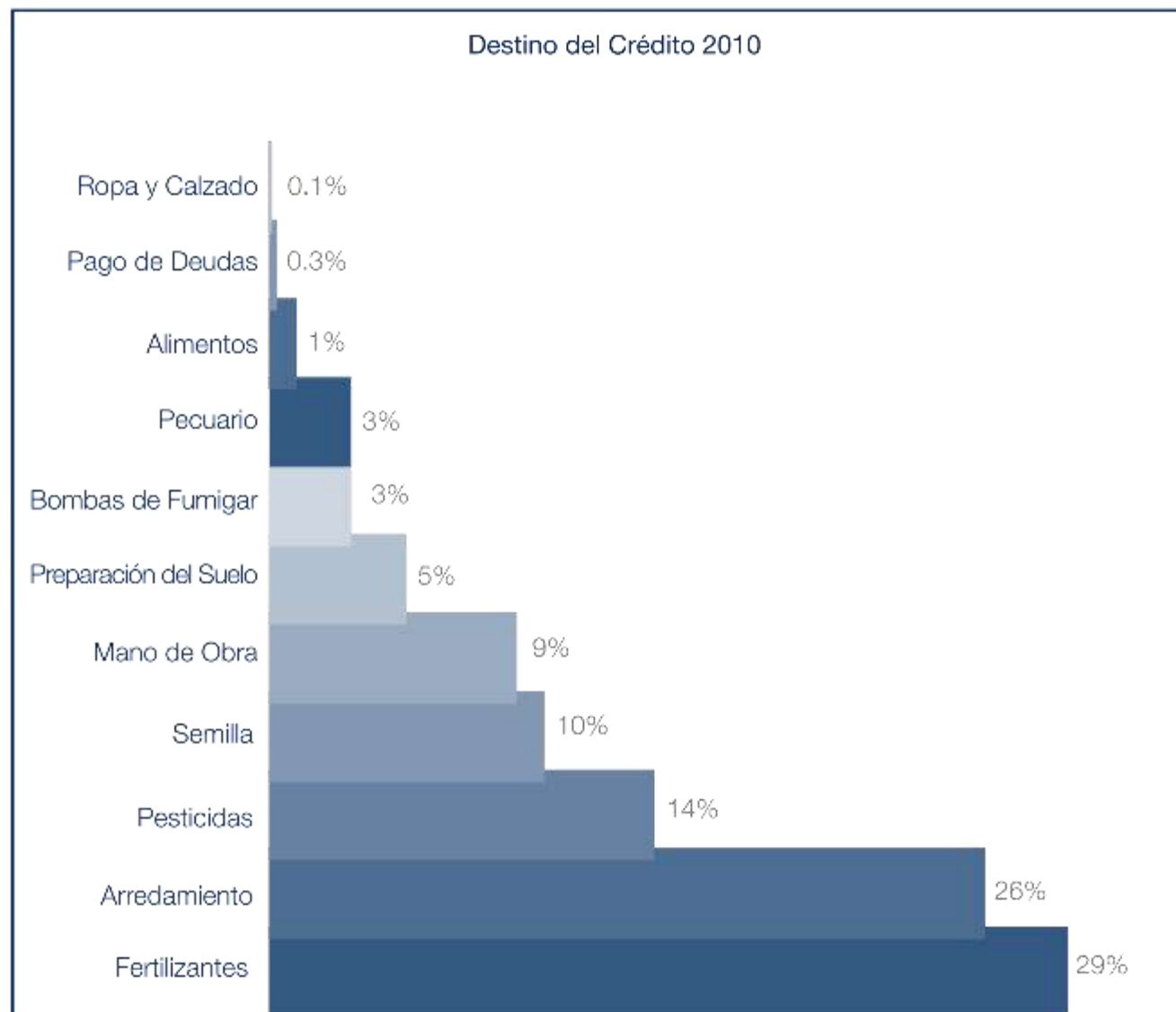
En los proyectos pecuarios sobresale la crianza de aves (pollos, gallinas, pavos) y cerdos.

La totalidad de las personas entrevistadas indican que en el 2,009, los rendimientos por manzana fueron de 23 y 3 quintales (maíz, frijol) respectivamente y que su esperanza para el año 2,010 era producir entre 50 y 5 quintales (maíz, frijol) por manzana; sin embargo, los rendimientos obtenidos fueron entre 19 y 2 quintales (maíz y frijol) y las bajas en los rendimientos obedecen principalmente a los daños causados por fenómenos naturales (tormentas, vientos, heladas, sequías, inundaciones, etcétera), que caracterizaron el año 2,010.



El destino y uso del crédito según se observa en la siguiente gráfica estuvo destinado principalmente para la compra de fertilizantes (29%), en segundo lugar para el arrendamiento de tierras (26%), seguido por

la compra de pesticidas (14%), inversión en semilla y mano de obra (10% y 9% respectivamente) y otros usos en menores proporciones.



Como resultado del proceso de reingeniería y por medio del Punto Resolutivo 116-2009 de fecha 07/12/2009, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras autorizó la conversión de la Unidad Técnico Administrativa del Programa de Arrendamiento de Tierras, en Dirección de Arrendamiento de Tierras.

A partir de la conformación de la Dirección de Arrendamiento de Tierras, se iniciaron transformaciones administrativas y procedimentales para mejorar la prestación de servicios.

Descentralización del Programa de Arrendamiento de Tierras

Se trasladó a los supervisores regionales a las sedes del interior del país, el objetivo fue proporcionar a la población los mismos servicios que se ofrecen en las oficinas centrales de la institución y propiciando el menor desplazamiento de la población hacia la ciudad capital.

Desarrollo del nuevo procedimiento para gestión y otorgamiento del crédito 2011.

Se concluyó con el desarrollo del nuevo procedimiento para la gestión y otorgamiento del crédito, el cual está basado en el pre-llenado del formulario de solicitud del crédito, procedimiento que permite:

- Reducción del tiempo de recolección de la información general de personas beneficiarias directas, de sus cónyuges y de avalistas de 3 meses en el pasado a 15 días máximo en la actualidad.
- Conocimiento pleno de las características del crédito por parte de beneficiarias y beneficiarios directos.
- Contacto directo entre personas beneficiarias y el personal del programa.
- Reducción significativa, en la cantidad de solicitudes en condición de no favorables que se producían en el sistema anterior.
- Entrega oportuna del crédito.



Acceso a la Tierra, Gestión y Desarrollo

Durante el año 2010, fueron aprobadas 9 solicitudes de crédito para compra de tierra, beneficiando a 247 familias. Se realizó una inversión de Q. 12,861,000.10 para la compra de las fincas, y se aprobaron Q. 10,788,960.00 para el subsidio, en abono a deuda y capital de trabajo.

Créditos Aprobados 2010 para Compra de Fincas

Nombre del grupo solicitante	Total Socios	Mujeres Beneficiarias	Hombres Beneficiarios	Nombre de la Finca	Municipio	Departamento	Extensión (ha)	Monto del Crédito	Monto del Subsidio	Abono al Crédito	Capital de Trabajo	Fecha de Aprobación
Empresa Campesina Asociativa EGA El Añamo	27	1	26	El Añamo	Cahabón	Alta Verapaz	62	Q. 1,325,000.00	Q. 1,179,360.00	Q. 720,360.00	Q. 459,300.00	04 May
Empresa Campesina Asociativa EGA Acte San Pacrana	15	1	14	Acte	Yecocapa	Chimaltenango	23	Q. 525,000.00	Q. 655,200.00	Q. 355,200.00	Q. 300,300.00	18 May
Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Unión Cruceña R.L.	60	10	50	Katadrin	La Libertad	Petén	349	Q. 3,400,000.00	Q. 2,520,500.00	Q. 930,000.00	Q. 1,530,800.00	24 Ago
Empresa Campesina Asociativa EGA Salvador Chitzo	23	7	16	Salvador Chitzo	Cobán	Alta Verapaz	103	Q. 1,050,000.00	Q. 1,004,640.00	Q. 502,320.00	Q. 502,320.00	29 Sep
Empresa Campesina Asociativa EGA San Pedro	16	6	10	Potrerillo	Oratorio	Santa Rosa	21	Q. 671,000.00	Q. 698,560.00	Q. 300,000.00	Q. 398,560.00	16 Nov
Empresa Campesina Asociativa EGA San Gil	22	3	19	Nuevo Nacimiento San Gil	Livingston	Izabal	266	Q. 1,035,000.00	Q. 960,960.00	Q. 480,480.00	Q. 480,480.00	16 Nov
Empresa Campesina Asociativa EGA Loma Azul	83	45	38	La Azucena	Colomba	Quetzaltenango	61	Q. 3,500,000.00	Q. 2,096,640.00	Q. 1,236,000.00	Q. 800,800.00	08 Dic
Empresa Campesina Asociativa EGA Pueblo Nuevo	24	2	22	Pueblo Nuevo Barú	Panzós	Alta Verapaz	38	Q. 705,000.00	Q. 1,348,320.00	Q. 678,576.00	Q. 471,744.00	08 Dic
Empresa Campesina Asociativa EGA Yadrónes	15	7	8	Parcela 147	Ocoós	San Marcos	4	Q. 650,000.00	Q. 524,160.00	Q. 157,240.00	Q. 366,912.00	07 Dic
Totales	285	82	203				927	Q. 12,861,000.10	Q. 10,788,960.00	Q. 5,378,184.00	Q. 5,410,776.00	

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, una tercera parte de las fincas aprobadas pertenecen al departamento de Alta Verapaz; esto se debe a la oferta de tierra que existe en el departamento. Además, resalta que de las fincas aprobadas, 8 de 9 organizaciones beneficiadas, son Empresas Campesinas Asociativas.

Como resultado del trabajo activo de la Unidad de Género conjuntamente con el Registro de Empresas Campesinas Asociativas en el marco de la aplicación de la Política de Género aprobada por el Consejo Directivo en julio de 2010 se logró incrementar de manera significativa la participación de mujeres como socias directas, alcanzando un 29% del total, lo cual es un logro histórico en la consecución de equidad de género.



Política de Emergencia para la Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructuración de la Cartera



Para darle cumplimiento a la vigencia de la Política de Emergencia para la Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructuración de la Cartera, estipulada en el punto resolutivo 32-2009 y su ampliación en el punto resolutivo 50-2009, ambos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, se brindó a la población beneficiaria de las fincas otorgadas por el Programa de Acceso a la Tierra que aún tienen sus créditos vigentes en el departamento de Cartera y que por Ley ya no gozaban de Asistencia Técnica, acompañamiento a través de los equipos multidisciplinarios de la Unidad de Renegociación de Créditos y Reactivación Productiva (URCREA), para fortalecer a las organizaciones y permitirles a las personas beneficiarias generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, mediante la reactivación de sus proyectos productivos e incentivándoles a la regularización de sus créditos a través del beneficio de la desacumulación del 100% de los recargos por mora y el 99% de los intereses acumulados.

Impacto de la Política

En cumplimiento a lo estipulado en la primera fase de la Política de Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructuración de la cartera, se le dio seguimiento a los grupos de beneficiarios que no habían realizado su solicitud para la desacumulación de intereses y mora, logrando con esto el siguiente resultado:

DESACUMULACION DE INTERESES Y MORA EN EL AÑO 2010	
Fincas con pagos al día beneficiadas con la desacumulación	15
Fincas en mora beneficiadas con la desacumulación	31
TOTAL	46

Fuente: Unidad de Cartera



Política de Emergencia para la Reactivación
Productiva, Renegociación de Créditos y
Reestructuración de la Cartera



Luego de aplicar la desacumulación de intereses y mora a los créditos, las organizaciones beneficiadas por el Programa de Acceso realizaron abonos a su

deuda y pagos del 1% de interés, registrándose las siguientes recuperaciones de capital al cierre del año 2010:

PAGOS REALIZADOS POR FINCAS BENEFICIADAS POR LA DESACUMULACION AÑO 2010

	PAGOS A CAPITAL	PAGOS A INTERESES	TOTAL
FINCAS CON PAGOS AL DIA	6,683,142.92	12,897.39	6,696,040.31
FINCAS EN MORA	13,470,787.03	316,528.25	13,787,315.28
TOTAL	20,153,929.95	329,425.64	20,483,355.59

Fuente: Unidad de Cartera

Así mismo, como consecuencia de las acciones realizadas en las diferentes fincas se obtuvieron los resultados que a continuación se detallan:

- Verificaciones de los registros de población beneficiaria.
- Capacitaciones en formatos administrativos contables.
- Capacitaciones en diversos temas, en la búsqueda del fortalecimiento organizacional de los grupos.
- Formulación de proyectos productivos y planes de desarrollo productivo
- Actualización de fichas técnicas.
- Gestión de recursos para beneficio de las comunidades.
- Georeferenciación de coordenadas.
- Asesoría a las juntas directivas para levantar actas de validación de planes de desarrollo productivo.
- Solicitudes de desacumulación, novación y gestión de capital de trabajo.
- Conformación de expedientes de solicitudes de créditos para proyectos productivos complementarios a la compra de la tierra.
- Elaboración de planes de inversión para solicitudes de capital de trabajo.
- Diagnósticos de cultivos de café
- Formulación de proyectos productivos para mujeres.





Coordinación y Acompañamiento a las Organizaciones Campesinas e Indígenas.

El Fondo de Tierras organizó una serie de talleres informativos sobre la metodología utilizada para la correcta aplicación de la Política de Emergencia para la Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructuración de la Cartera con el fin de fortalecer los lazos de cooperación y comunicación con las entidades acompañantes, entre las que se puede mencionar, CONIC, Plataforma Agraria, Sector Cooperativista, UCG, Fesitransmar, ASFRO, CCDA, CONGECOP, CNP-TIERRA, MOSGUA y CODECA y un taller que se impartió a representantes del Sistema Nacional de Diálogo Permanente, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Secretaría de Asuntos Agrarios, logrando con ello obtener aportes de las entidades mencionadas para brindar un mejor acompañamiento a la población beneficiaria del Programa de Acceso a la Tierra.

La importancia de los talleres radicó en evidenciar ante las organizaciones acompañantes, las Políticas

Institucionales del Fondo de Tierras en la búsqueda de una solución viable al tratamiento de la deuda agraria, así como compartir el proceso actual para la compra de fincas y la aplicación de una Asistencia Técnica de manera integral.

Principales Acuerdos:

- Actitud positiva y compartida ante la nueva propuesta de compra de fincas.
- Conclusión de llegar a fortalecer la línea de trabajo de la Reactivación Productiva especialmente en la fase de fortalecimiento organizacional, proyectos productivos y comercialización.
- Propuesta de una participación conjunta en las visitas a las fincas por el personal del Fondo.
- Retomar las Mesas de Diálogo.
- Apoyo y gestión paralela en el proceso de la asignación del Presupuesto 2011 del Fondo de Tierras.



Cumpliendo con el mandato contenido en la literal c) del artículo 32 de la Ley del Fondo de Tierras, la Asesoría Jurídica, a través de las y los abogados que prestan sus servicios en las Regionales de Mazatenango, Suchitepéquez, Petén y en Oficinas Centrales, da asistencia durante el proceso de compra de inmueble a las personas solicitantes de crédito, la cual inicia desde el momento que se analiza, revisa y emite opinión técnica jurídica (dictamen) sobre la legalidad de la documentación que contienen los expedientes de solicitudes de crédito, presentados en la Dirección de Acceso, Gestión y Desarrollo

Productivo y culmina con el apoyo notarial y de asesoría, en la liquidación de capitales de trabajo y autorizaciones de proyectos productivos.

Como parte de la asistencia jurídica que se brinda a la población beneficiaria de créditos otorgados con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdo de Paz, está la formalización de los créditos que se otorgan para la compra de fincas, mediante la elaboración y autorización de las escrituras públicas.



Otras fases en las cuales se brinda asesoría jurídica es en la integración de los expedientes de capitales de trabajo, al prestar servicios notariales en la elaboración de los instrumentos públicos (actas notariales) que requiere este procedimiento y asesoría a la Dirección, en la aprobación de las liquidaciones y de los respectivos desembolsos, por lo que se emitieron diecinueve (19) opiniones de las cuales fueron favorables las de las Fincas: Los Limones, El Arenal, Chiriquitzac Girasoles, Chermal, La Chusita, Mercedes Camquin, Venezuela, Canadá y La Plata, Cipa y Miramar y Chimoxán.

No menos importante es la opinión jurídica que se emite en los expedientes de solicitudes de autorización de proyectos productivos e infraestructura que presentan las y los propietarios de fincas compradas con fondos del Fideicomiso antes identificado y que se encuentran hipotecadas a favor del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, normado en el punto resolutivo 08-2010 del Comité Técnico del Fideicomiso relacionado, opinión que tiene por finalidad conocer la situación del inmueble dado en garantía y si el proyecto u obra, son beneficiosos para el inmueble dado en garantía, por lo que durante el año 2010, se conocieron siete (7) solicitudes, de las cuales cinco (5) fueron emitidas en sentido favorable.



Asesoría Jurídica para Fincas Entregadas bajo la Figura de Copropiedad



Lic. Luis Fernando Peña, Gerente Fondo de Tierras, beneficiario e Ing. Juan Alfonso De León, Presidente del Consejo Directivo del Fondo de Tierras.



Al inicio de la creación del Fondo de Tierras, y en cumplimiento a la naturaleza de sus funciones y objetivos, se otorgaron dentro del Programa de Acceso a la Tierra, créditos bajo la modalidad de “COPROPIEDAD”.

Ésta figura especial de propiedad, en la mayoría de los casos, ha sido uno de los factores que ha frenado el desarrollo integral de la población beneficiaria del Fondo de Tierras, razón por la cual el Consejo Directivo del Fondo de Tierras aprobó en el mes de julio la creación de una Asesoría Jurídica que exclusivamente tuviera a su cargo las fincas otorgadas en copropiedad, con el fin de identificar los problemas y dar soluciones y rutas de acción para su resolución.

Por lo que en cumplimiento al mandato emanado del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, la Asesoría

Jurídica especializada en los casos de copropiedad, realizó la investigación del estado registral y catastral de cada una de las fincas, así como de las condiciones crediticias que se establecieron en los contratos que otorgaron el crédito para la compra de tierra. Asimismo, procedió a la investigación de la situación actual de las fincas, es decir, el estudio de los factores sociales, económicos y políticos que las comprenden para realizar un análisis jurídico y establecer las soluciones y recomendaciones para cada caso específico.

Para el análisis de los 43 expedientes de las fincas otorgadas en copropiedad, fue necesaria la elaboración de un documento matriz que integrara la problemática presentada en cada una de ellas, y en consecuencia, la formulación de un proyecto que contendría las soluciones factibles y en algunos muy puntuales.

Asesoría Jurídica para Fincas Entregadas bajo la Figura de Copropiedad

En consecuencia, para el año 2011, la Asesoría Jurídica de Copropiedad tiene como meta ejecutar las recomendaciones y propuestas efectuadas, con el objeto de:

- a) Suprimir la modalidad de copropiedad;
- b) Dar certeza jurídica de propiedad a las personas posesionarias;
- c) Resolver la situación legal de las personas copropietarias ausentes y fallecidas;
- d) Resolver los conflictos internos de los grupos antagónicos dentro de las fincas;
- e) Reestructurar los créditos que se encuentran vencidos o en mora, para el efectivo pago del mismo;
- f) Regularizar la situación legal de las personas copropietarias de 3 fincas, quienes no se encuentran inscritas ante los Registros de la Propiedad, respectivos;
- g) Regularizar registralmente fincas que afrontan problemas en la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles y Registros de la Propiedad, según corresponda.



Regularización de la Tenencia de las Tierras del Estado

Entre las acciones desarrolladas en materia de regularización, resalta que se han medido 2,323 hectáreas, dentro del proceso de Medidas legales, mismas que se encuentran aprobadas y listas para iniciar el trámite de la Adjudicación definitiva a favor de la población campesina que posesiona dichas áreas, aproximadamente más de 250 familias campesinas a beneficiar.

La existencia de conflictividad agraria en el país ha aletargado el proceso de medición de terrenos baldíos;

sin embargo, siguiendo la nueva estructura organizacional impulsada por la Gerencia General del Fondo de Tierras, en cuanto a la mediación de conflictos agrarios, se obtuvo como resultado la agilización en el proceso de medidas legales, fue así como los baldíos denominados Betel y Panimaquito II, ubicados en Ixcán, Quiché y Purulhá, Baja Verapaz, respectivamente, fueron aprobados en un término récord de 6 meses, actividad que por su complejidad requiere normalmente un año y medio o más.

Baldíos Medidos 2,010

Nombre del Baldío	Ubicación	Área
Montañas Azules	Barillas, Huehuetenango	508 Hectáreas
El Cedro y Rio Salado	Livingston, Izabal	1,350 Hectáreas
El Jute	Purulhá, Baja Verapaz	77 Hectáreas
Sekukte	Cobán, Alta Verapaz	62 Hectáreas
Nuevo Sinaí	Ixcán, Quiché	93 Hectáreas
Xalitzul	Tucurú, Alta Verapaz	40 Hectáreas
Betel	Ixcán, Quiché	168 Hectáreas
Panimaquito II	Purulhá, Baja Verapaz	25 Hectáreas
TOTAL		2,323 Hectáreas



Regularización de la Tenencia de las Tierras del Estado

Llevando a la práctica los procesos de agrimensura, específicamente medidas, replanteos topográficos, desmembraciones, unificaciones, y avivamientos de linderos; sin escatimar esfuerzo alguno, se aprobaron diferentes trabajos de medición, con los cuales se puso fin a conflictos que por su naturaleza tenían más de 25 años sin resolverse; entre ellos las fincas nacionales denominadas El Vergel I con un área de

651 Hectáreas y Acamal II, con 115 Hectáreas, localizadas en Ixcán, Quiché y Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz, respectivamente. Así mismo la Lotificación conocida como Zona 4, en Ixcán, Quiché, en la cual se desmembraron 489 lotes, beneficiando a igual número de familias, con una extensión superficial de 118 Hectáreas.

Fincas Nacionales Medidas 2,010

Nombre de la Finca	Ubicación	Área
Ciénega Yalcastán	Nentón, Huehuetenango	564 Hectáreas
Alta Luz Chancolín	Barillas, Huehuetenango	193 Hectáreas
Río Seaxpens	San Pedro Carchá, Alta Verapaz	450 Hectáreas
El Vergel I	Ixcán, Quiché	651 Hectáreas
Acamal II	Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz	115 Hectáreas
Zona 4	Ixcán, Quiché	118 Hectáreas
Papalha, Sector B, Saquina	Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz	104 Hectáreas
Total		2,195 Hectáreas



La totalidad de medidas ejecutadas y aprobadas fueron de 15 con un área total de 4,518 hectáreas, pudiendo llegar a beneficiarse aproximadamente a

900 familias, situadas en áreas comprendidas en los departamentos de Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché e Izabal.



Los resultados durante el 2010, en materia de Asesoría Jurídica, Atención al Público y Archivo, fueron los siguientes:

Actividades	Unidad de Medida	Producción
Resoluciones de Adjudicación	Documento	2,992
Resoluciones de Liberación de Tutela, Cancelación de Reserva de Dominio y Cancelación de Patrimonio Familiar	Documento	1,486
Resoluciones de Sucesión Hereditaria	Documento	71
Resoluciones de Cesión de Derechos	Documento	61
Resoluciones Administrativas	Documento	1,535
TOTAL RESOLUCIONES:		6,145

Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos (Datos al 9/DIC/2010)





Casos Relevantes

Dentro de los casos relevantes durante el año 2,010 se encuentra la Regularización de la Comunidad Huitzil ubicada en el Municipio de Tiquisate, Departamento de Escuintla, la cual estuvo pendiente de regularizar por más de 50 años, habiéndose beneficiado a 2,255 familias.

Se concluyó el proceso de regularización con la entrega de escrituras a la comunidad San Antonio Sinaché, ubicada en el municipio de Zacualpa, El Quiché con el cual se beneficiaron 434 familias, representando como beneficiarios directos a 726 cabezas de familia incluyendo en ello a las parejas, madres solteras, viudos y viudas. Cabe resaltar que esta comunidad tenía más de 100 años de existencia y aproximadamente 30 años de realizar gestiones de regularización, vale indicar que con la resolución de ese caso, se considera el municipio de Zacualpa, libre de casos pendientes de regularizar.

En cuanto al caso de Gran Cañón, ubicado en los municipios de Los Amates y Morales, Izabal, durante el año 2010 se iniciaron las actividades de campo tendientes a la conformación de los expedientes de calidades de 1,278 familias, contando con más de 600 resoluciones favorables y de las cuales 120 han llegado al proceso de firma de escritura, para ello se ha contado con la participación de dos equipos multidisciplinarios permanentes en la Delegación de Morales, Izabal, siendo gratificante al finalizar el año con la certeza de que los procesos que se iniciaron se concluyeron con éxito durante el mismo año calendario.

Se analizaron y resolvieron más de 500 expedientes individuales de la Lotificación El Palmar, Municipio de San Felipe, Retalhuleu en donde se espera el próximo año finalizar el proceso de regularización de tales expedientes con el otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio para las familias que habitan la citada Lotificación.

De igual forma se están otorgando escrituras traslativas de dominio dentro del caso denominado “ADEGUA” que aglutina a una asociación de lisiados del Ejército de Guatemala, en donde se emitieron 300 resoluciones de adjudicación, las cuales deberán de escriturarse en el año 2,011.

Se llevó a cabo la regionalización de los servicios jurídicos a las delegaciones de tal forma que al iniciar el año 2,011 se tiene el apoyo jurídico in situ en las siguientes delegaciones: Coatepeque (que también atiende La Máquina), Morales, Cobán, Chisec, Fray Bartolomé de las Casas e Ixcán; en cuanto a las delegaciones de Uspantán, Huehuetenango, La Nueva

Concepción, Escuintla, Jutiapa y Central; se les ha asignado un equipo jurídico específico para su atención, todo ello con la finalidad de brindar una atención eficaz y eficiente a las personas usuarias del Fondo de Tierras.

Como consecuencia de la priorización y supervisión efectiva a los procesos de medición y la contratación de un abogado a cargo de la emisión de los proyectos de Acuerdos Gubernativos y su procuración ante el Ministerio de Gobernación y la Secretaría Privada de la Presidencia, se obtuvo como resultado durante el año:

Terrenos Baldíos Inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre de la Nación

Nombre del Baldío	Departamento	Municipio	Hectáreas
Baldío Sur de Petén (Modificación de Área de la finca 292, agregándole este valor)	El Petén	San Luis	128,581.40
Santiago Soselá I	Chahal	Alta Verapaz	806.92
Sierra de Chinajá II	Chisec	Alta Verapaz	4,201.23
Río Seaxpens y Sebulbuxhá Chimel	San Pedro Carchá	Alta Verapaz	628.82
Poza Josefina	Los Amates	Izabal	661.84
Chimenchén	Santa María Cahabón	Alta Verapaz	529.82
Sekapur	Fray Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz	2,286.75
Sepilhá	Fray Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz	181.09
		TOTAL	137,877.87

Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos de Regularización y Área Técnica de Regularización del Fondo de Tierras. (Datos al 9/DIC/2010)





Ha sido interés de la administración trasladar a la población beneficiaria la gratuidad, agilidad y eficiencia del Servicio Notarial Institucional, el cual culmina el proceso de regularización brindando certeza jurídica a la adjudicación realizada con la efectiva inscripción de la escritura pública traslativa de dominio ante el Registro General de la Propiedad respectivo.

De igual forma, durante el 2010 se crea el sistema informático de esta Unidad en el cual se ingresan todos los procesos notariales obrantes en la misma, permitiendo priorizar procesos de escrituración en áreas con altos índices de regularización.

Unidad de Servicios Notariales 2010

Oficinas Centrales	Número de Escrituras	Familias Beneficiadas	Hectáreas Regularizadas
Individuales	1,885	3,557	33,503.49
Colectivas	42	857	6,528.77
TOTALES	1,927	4,414	40,032.26

Fuente: Unidad de Servicios Notariales (Datos al 9/DIC/2010)



Cabe resaltar que para el departamento de Petén se dieron acciones de gran significancia nacional, como lo fue:

- La incorporación de 85.8 km² a la finca matriz 292 Baldío Sur; acción que permitirá brindar a la población posesionaria certeza jurídica de la tierra a través del proceso de Regularización, beneficiando a más de 12,000 familias conformadas en 65 comunidades aproximadamente, en los municipios de Sayaxché y San Luis Petén
- En el mes de febrero de 2010 se apertura la Delegación del Fondo de Tierras Poptún, y con ello se fortalece la presencia institucional en el área y se brinda atención inmediata a las familias solicitantes de procesos de regularización en el denominado Baldío Sur.
- La implementación del Sistema Integrado en la Unidad de Servicios Notariales con el objeto de facilitar seguimiento personalizado a cada escritura pública hasta obtener la inscripción de las mismas en el Registro General de la Propiedad y su efectiva entrega a las beneficiarias y beneficiarios del Fondo de Tierras.
- Se está analizando la propuesta de un mecanismo jurídico que permita la resolución de los procesos pendientes de regularización en las Zonas de Amortiguamiento de las Áreas Protegidas, en las cuales se permitan los asentamientos humanos.
- La inscripción de 169 Escrituras Públicas correspondientes a desmembraciones realizadas de la finca matriz 292 Folio 29, libro 3 de Petén, pese a la inmovilización de la finca mencionada (Cooperación Interinstitucional con Procuraduría General de la Nación, Registro General de Propiedad, y Gerencia General del Fondo de Tierras (agosto 2010)





III. Ejecución Presupuestaria y Análisis Financiero

DESCRIPCIÓN	VALORES	% de Ejecución de Gastos con respecto al Presupuesto Vigente	% de Ejecución de Gastos con respecto a los Ingresos devengados
Presupuesto Vigente	36,828,681.00		
Ingresos Propios Percibidos en 2010.	9,258,818.15		
+ Saldo de Caja de Ejercicios Fiscales Anteriores	26,957,691.68		
Total Ingresos: Devengados	36,216,509.83		
Gastos Devengados	34,675,800.95	94.15%	95.75%

FUENTE: Elaboración con base en reportes Sistema SICOIN WEB 2009.



Ejecución del Presupuesto Ordinario

El Decreto 24-99 “Ley del Fondo de Tierras” en su artículo 26 que establece que el Estado asignará recursos financieros al Fondo de Tierras durante el período comprendido entre el año 1999 al 2008, fue modificado el 25 de marzo 2010, según Decreto número 7-2010, por lo cual al iniciar el año no se asignó recursos del Gobierno Central a la Institución y fue necesario cubrir el presupuesto de funcionamiento con recursos propios aprobados a través del Acuerdo Gubernativo No. 375-2009 de fecha 30 de diciembre de 2009 por un monto de Q.36,828,681.00.

En el ejercicio fiscal 2010, el presupuesto institucional de ingresos devengados con fuente financiera 31, “Ingresos Propios”, ascendió a Q.9,258,818.15. Así mismo se devengaron Q.26,957,691.68 con fuente financiera 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos

propios”, que correspondió a saldo de caja de ejercicios fiscales anteriores. Por lo que en el total de ingresos devengados totalizó Q.36,216,509.83.

En lo relativo al presupuesto institucional de egresos, el total devengado ascendió a Q.34,675,800.95. El superávit presupuestario totalizó Q.1,540,708.88. El presupuesto aprobado fue objeto de varias modificaciones presupuestarias, con el propósito de cumplir con la política institucional vigente y alcanzar las metas propuestas para el año 2010. A través de las mismas se readecuaron algunos renglones de gasto, en función de las necesidades y circunstancias prevalecientes.

Estos aspectos coadyuvaron para lograr un porcentaje de ejecución del presupuesto de egresos del 95.75% con respecto al presupuesto institucional de ingresos, como puede apreciarse en los cuadros siguientes

FONDO DE TIERRAS Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos Ejercicio Fiscal 2010 (En Quetzales)



FONDO DE TIERRAS
Ejecucion Presupuestaria de Ingresos y Gastos
al 31 de Diciembre de 2010
(En Quetzales)

INGRESOS DEVENGADOS		GASTOS DEVENGADOS		
		FUNCIONAMIENTO		
BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7,501,686.44	0	Servicios Personales	29,823,956.47
Otros Servicios	7,501,686.44			
		1	Servicios No Personales	4,147,402.66
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,757,131.71			
Por Préstamos Internos	8,129.79	2	Materiales y Suministros	289,125.45
Por Depósitos Internos	1,749,001.92			
		4	Transferencias Corrientes	415,316.37
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	26,957,691.68			
Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	26,957,691.68		Total	34,675,800.95
			SUMAN LOS GASTOS	34,675,800.95
			SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	1,540,708.88
TOTAL INGRESOS	36,216,509.83		SUMA IGUAL INGRESOS	36,216,509.83

FUENTE: Elaboración con base en reportes Sistema SICCIN WEB 2010





FUENTE: Elaboración con base en reportes Sistema SICOIN WEB 2010



FONDO DE TIERRAS

Ejecucion del Presupuesto de Ingresos y
Gastos por Fuente de Financiamiento
Ejercicio Fiscal 2010
(En Quetzales)

		GAST	ENTRADA
		7,7	
	25	57,27	33%
sm	24,57,27	75,8	%
TOTAL	32,5	3	575%



Ingresos

Los ingresos percibidos en el año 2010 fueron por concepto de recuperación de la cartera del Programa de Regularización de la tierra y los intereses generados en Cuentas Bancarias.

Gastos

El gasto registrado en el ejercicio fiscal 2010, en el presupuesto de funcionamiento que incluye los

programas de Actividades Centrales, Acceso a la Tierra y Regularización de Tierras del Estado, como apoyo para alcanzar las metas programadas en el desarrollo del citado ejercicio fiscal, totalizó Q.34,675,800.95 que fue utilizado para los grupos de gasto siguientes: 01 "Servicios no Personales", 02 "Materiales y Suministros", 03 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" y 04 "Transferencias Corrientes".



Ejecución del Presupuesto del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz

Para dar cumplimiento a las metas y objetivos del Fondo de Tierras, el Consejo Directivo aprobó la utilización de recursos del Fideicomiso ya relacionado

por la cantidad de Q.158,137,010.00, de la cual se asignaron para inversión en los diferentes programas que atiende la institución Q.,134,137,551.00 y para funcionamiento Q. 23,999,459.00 .

Ejecucion del Presupuesto Fideicomiso FONDO DE TIERRAS ACUERDOS DE PAZ Año 2010 (Quetzales)

PROGRAMA	DESTINO		MONTO EJECUTADO Q.
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	
Actividades Centrales	4,183,363.00		4,183,363.00
Acceso a la Tierra	5,065,700.00	22,159,061.00	27,224,761.00
Arrendamiento de Tierras	4,860,626.00	111,978,490.00	116,839,116.00
Regularización de Tierras	9,191,287.00		9,191,287.00
Notariado	698,483.00		698,483.00
Totales	23,999,459.00	134,137,551.00	158,137,010.00





Ejecución del Presupuesto Institucional:

A continuación se presenta información relacionada con la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal 2010.

Presupuesto Ordinario	Q. 34.675,739.00
Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz	Q. 158.137,010.00
TOTAL EJECUTADO	Q. 192.812,749.00





Recuperación de Cartera

Durante el ejercicio fiscal 2010 se realizaron diversas acciones con el objetivo de que la población beneficiaria pudiera cumplir con las obligaciones de pago que tienen en los programas de Acceso a la Tierra, Arrendamiento de Tierras y Regularización. Entre estas acciones se pueden mencionar: La política de emergencia para la reactivación productiva,

renegociación de créditos y reestructuración de la cartera; y, nueva tabla de precios de adjudicación de la tierra dentro del Programa de Regularización. El total recuperado de la cartera durante el año 2010 ascendió a la cantidad de Q.92,573,655.5. El desglose de la misma se presenta en el cuadro siguiente:

Resumen Recuperación de la Cartera 2010

CARTERA	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
Acceso a la Tierra	28,171,205.41	554,038.70	28,725,244.11
Convenio de Préstamo con el Ministerio de Finanzas Públicas	5,439,567.90	8,129.79	5,447,697.69
Regularización de la Tierra	7,493,055.97	0.00	7,493,055.97
Fideicomiso FONATIERRA	267,059.09	0.00	267,059.09
Arrendamiento de Tierras (Fideicomiso CHN)	2,352,391.69	42,367.81	2,394,759.50
Arrendamiento de Tierras (Fideicomiso Banrural)	48,036,043.30	209,795.85	48,245,839.15
Totales	91,759,323.36	814,332.15	92,573,655.51





*IV. Puntos Resolutivos Emitidos
por el Consejo Directivo*



Puntos Resolutivos Emitidos por el Consejo Directivo 2010

En cumplimiento de las funciones que le asigna el Decreto 24-99 Ley del Fondo de Tierras y su reglamento, el Consejo Directivo emitió varias resoluciones, siendo las más importantes las siguientes:

- Aprobación de Reestructura al Modelo de Acceso a la Tierra y el Presupuesto de Funcionamiento para su implementación.
- Aprobación del Programa Anual de

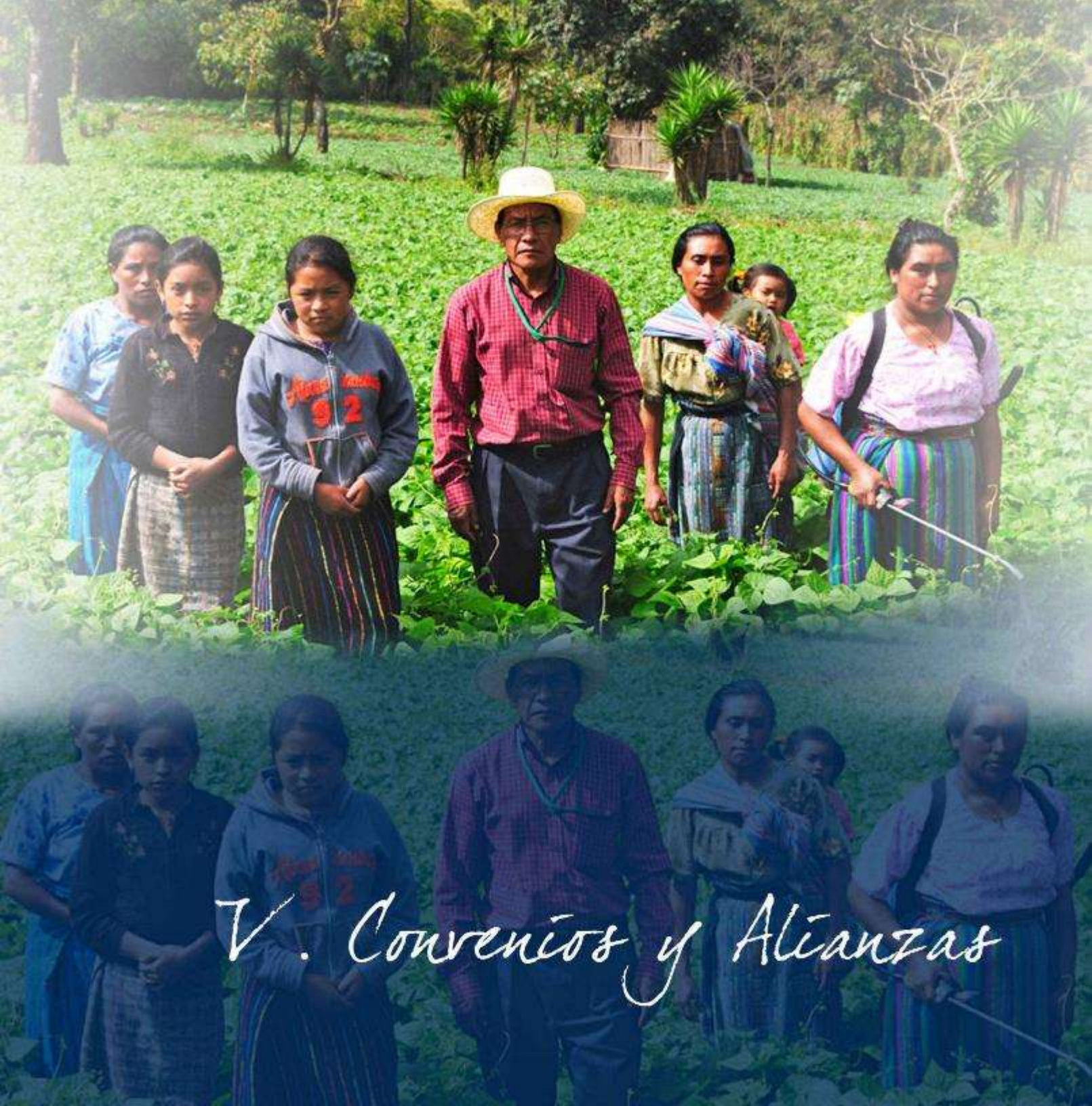
Financiamiento del Fondo de Tierras para el Ejercicio Fiscal 2010.

- Aprobación de la reforma al Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.
- Aprobación de la reforma al Reglamento de Administración del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
- Fijar semestralmente la tasa de interés para los créditos para compra de tierra y para proyectos productivos complementarios.

- Aprobación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información Pública del Fondo de Tierras.
- Aprobación de los informes de auditoría interna presentados por la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Tierras y de auditoría externa practicada al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
- Aprobación de los términos de referencia para contratar una consultoría para realizar evaluación sobre el alcance de los objetivos del Fondo de Tierras por el periodo 2007-2009.
- Aprobación de la actualización de la Política de Equidad de Género del Fondo de Tierras.
- Autorización de nueva tabla de precios de adjudicación de tierra dentro del Programa de Regularización.
- Ampliación de la vigencia de la Política de Emergencia para la Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructuración de la Cartera del Fondo de Tierras.







V. Convenios y Alianzas

CONVENIOS Y ALIANZAS



Sra. Elena Cocón de Patal, Integrante Consejo Directivo; Lic. Luis Fernando Peña, Gerente del Fondo de Tierras y Licda. Sonia Escobedo, Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM–.



- “Estudio y propuesta técnica y legal que permitirá regularizar tierras en las denominadas zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas”; Convenio Administrativo de Cooperación Técnica entre Fondo de Tierras y la Fundación Iniciativa Civil para la Democracia -INCIDE-.
- “Propuesta de Cooperación Técnica, Seguridad Alimentaria en Postcosecha” Fondo de Tierras y Proyecto Postcosecha Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.
- “Cooperación Técnica Institucional entre Fondo de

Tierras y el Centro Universitario de Sur-Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

- “Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría Presidencial de la Mujer y el Fondo de Tierras”.
- “Cooperación Técnica entre el Fondo de Tierras y la Asociación Centro de Investigaciones y Proyectos para el Desarrollo y la Paz -CEIDEPAZ-”.
- “Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Tierras y el Vicariato Apostólico de el Petén -VAP-”.





VI. Participación en las Mesas de Diálogo

PARTICIPACIÓN EN LAS MESAS DE DIÁLOGO

Dentro del proceso general de resolución de conflictos agrarios en Guatemala, cada caso toma forma y modalidad específica según la región geográfica, departamento, municipio y comunidad donde se desarrollan, sin embargo de forma general se clasifican para referencia, en seis tipos, a saber:

1. Disputa de derechos.
2. Límites territoriales.
3. Acceso a la tierra.
4. Regularización.
5. Invasiones.
6. Ocupaciones.

En el ámbito de la competencia del Fondo de Tierras, los casos de diferencias de criterios generadores de conflictos agrarios y con índices de alteración a la gobernabilidad del país, se encuentran casos relacionados con los programas de Acceso a la Tierra y Regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado, identificados para su atención y seguimiento de la siguiente forma:

Espacios de Participación

Dentro de los principales espacios de dialogo en los que ha participado la Institución, esta:



Interinstitucionales

Mesas de Resolución de Conflictos o Dialogo Agrario que se mantienen en forma permanente y aquellas que se constituyen para espacios de conciliación y mediación. Por medio de ellas se planifica y coordina la ejecución de las políticas y estrategias para la resolución de conflictos a nivel nacional, y en caso de FONTIERRAS, a nivel local, éste espacio es coordinado por la Secretaría de Asuntos Agrarios, con la participación de diversas organizaciones en calidad de acompañantes de los diversos núcleos de beneficiarios, y en algunos casos con la Participación del Sistema Nacional de Dialogo Permanente, de la Presidencia de la República.

En este foro se presentan y evalúan los casos que han sido denunciados ante la Secretaría de Asuntos Agrarios o se ha solicitado la intervención de ésta entidad, pero que se tramitan en la competencia administrativa directa del Fondo de Tierras, o que se considera someterlo a la referida competencia. En este sentido se ha elaborado un convenio de cooperación entre ambas instituciones por medio del cual se ha establecido mecanismos de coordinación de atención a casos concretos.





Siempre en este espacio, se brindó atención para la resolución y prevención de la conflictividad derivados del acceso, tenencia, posesión y propiedad de la tierra, manteniendo el dialogo en 14 mesas de mediación y negociación instauradas por la Secretaría de Asuntos Agrarios durante el año 2010, en las cuales se conocieron en promedio un total de 89 casos concretos.

Entre las principales mesas de dialogo agrario, se indican las siguientes:

- Mesa interinstitucional coordinada por la Secretaría de Asuntos Agrarios por casos de acceso a la tierra y regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado, a nivel nacional, presentados por grupos de beneficiarios y organizaciones acompañantes diversas.
- Mesa interinstitucional coordinada por la Secretaría de Asuntos Agrarios por casos específicos presentados por la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina CONIC.
- Mesa interinstitucional coordinada por la Secretaría de Asuntos Agrarios por casos específicos presentados por la organización Comité de Unidad Campesina CUC.
- Mesa interinstitucional coordinada Sistema Nacional de Dialogo Permanente SNDP, por casos de acceso a la tierra y regularización de tierras del Estado, a nivel nacional, presentados por grupos de beneficiarios y organizaciones diversas.
- Sistema Nacional de Dialogo Permanente SNDP, por casos de acceso a la tierra y regularización de tierras del Estado, presentados de forma específica por la organización Comité de Unidad Campesina CUC.
- Mesa de Conflictividad agraria, agraria-ambiental y laboral-agraria en Alta Verapaz. Se atendió de forma global la conflictividad agraria en el departamento de Alta Verapaz, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Agrarios y la Gobernación Departamental, con la participación de otras entidades como el Registro de Información Catastral RIC, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA, el Registro de la Propiedad, Ministerio de Gobernación, Tribunales de Justicia Jurisdiccionales, Consejo Nacional de Áreas protegidas CONAP, Procuraduría de Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público y organizaciones locales.



RESULTADOS

1.

Identificación, diagnóstico y cómputo de casos con diferencia de criterios generadores de conflictos agrario-sociales relacionados con el Fondo de Tierras.

2.

Implementación de planes de atención inmediata y directa, a los casos con mayor índice de conflictividad organizativa.

3.

Concentración de los casos, lo cual generó la consolidación y el reconocimiento interinstitucional el papel del Fondo de Tierras, en la atención y tratamiento de casos.

4.

Reconocimiento al Fondo de Tierras, por los beneficiarios y de sus entidades acompañantes, por la capacidad institucional para responder a sus demandas; así como el planteamiento e implementación de propuestas viables de solución a corto y mediano plazo.

5.

Reducción de la participación del Fondo de Tierras, en el funcionamiento de las mesas de diálogo de conflictividad agraria, y consecuentemente en el control y reducción del número de casos, al trasladarlos a un nivel de atención administrativo interno.

6.

Atención por medio de las direcciones de los programas de Acceso a la Tierra y de Regularización, en coordinación con las autoridades superiores, de casos acompañados principalmente por las organizaciones como CONIC, CUC, CABAWILL, FUNDAECO, FUNDATURCIOS, FESOC, FESITRASMAR, entre otros.

Fondo de Tierras
7a. Avenida 8-92, zona 9
Guatemala, Guatemala, C.A.
PBX: 2444 3636
www.fon tierras.gob.gt

Dirección de regularización y Acceso a la Tierras, San Benito, Petén.

8ª Calle 1-36, zona 1
Teléfonos: 7976-0733 - 7976-7706 - 7976-7774 - 7926-0906

Coordinación Regional Cobán, Alta Verapaz

4ª Ave 5-23, zona 3
Frente a Sanatorio Salazar
Teléfonos: 7951-4613 - 7951-7951
arcoban@fontierras.gob.gt

Coordinación Regional de Mazatenango, Suchitepéquez

5ª Avenida Diagonal 10-78, zona 1
Teléfonos: 7871-8961 - 7872-4969 - 7872-2682
amazare@fontierras.gob.gt

Delegación Nueva Concepción, Escuintla

Instalaciones del Fx INTA
Teléfono: 7882-8385 - 7882-8276
nuevconcepcion@fontierras.gob.gt

Delegación Escuintla

1ª Avenida 5-19 zona 1
Teléfono: 7989-0576
Escuintla@fontierras.gob.gt

Delegación La Máquina, Suchitepéquez

Centro Urbano 1 Parcelamiento La Máquina Cuyotánango, Suchitepéquez
Teléfono: 7977-2405
lomaquina@fontierras.gob.gt

Delegación Jutapa, Jutapa

6ª calle 1-49 zona 1
Telefax: 7844-4542
jutapa@fontierras.gob.gt

Delegación Chisec, Alta Verapaz

Lote No. 413 Barrio El Caniro
Teléfono: 7983-2051
chisec@fontierras.gob.gt

Delegación Fray Bartolomé de las Casas

Área 34 calle principal, Instalaciones del Fx INTA a la par de Corcos
Teléfono: 7952-0033
delegacionfray@fontierras.gob.gt

Delegación Playa Grande, Ixcán, El Quiché

Predio del Fondo de Tierras, Instalaciones del Fx INTA zona 1 Playa Grande
Teléfono: 7783-2329
ixcan@fontierras.gob.gt

Delegación Uspantan, El Quiché

2ª calle zona 1, calle principal salida a Chicamón, a medio cuadro de Iglesia Evangélica Horob, El Quiché
Teléfono: 5819-2827
neba@fontierras.gob.gt

Delegación Huehuetenango, Huehuetenango

6ª Avenida 6-107, zona 1
Teléfono: 7764-1081
Huehuetenango@fontierras.gob.gt

Delegación de Coatepeque,

5ª Avenida 9-39 zona 2, Lotificación Las Conchitas.
Teléfonos: 5208-5736 - 7775-1271
Coatepeque@fontierras.gob.gt

Delegación de Poptún, Petén

1ª Avenida 7-53, zona 1
Teléfono: 7927-7068



FONDO DE TIERRAS



FONDO DE TIERRAS

Oficina Central
7a. Avenida 8-92, Zona 9
Guatemala, Guatemala, C.A.
PBX: 2444 3636
www.fontieras.gob.gt
e-mail: info@fontieras.gob.gt

